GOBIERNO DE CHILE GOBERNACION PROVINCIAL DE LIMARÍ DEPARTAMENTO DE EXTRANJERIA

OTORGA VISACIÓN DE RESIDENTE A EXTRANJERO QUE INDICA

N° Int.: 5269722

RESOLUCION EXENTA N° 52

OVALLE, 18 de Febrero de 2015

VISTO estos antecedentes; lo informado por POLICIA DE INVESTIGACIONES DE OVALLE en Oficio  $N^{\circ}32$  de fecha 11 de Febrero de 2015; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos Nos. 13,49, 50,130,132, del Reglamento de Extranjería, aprobado por D.S. N°597 de 1984; D.S. 2043 de 1981; D.S. 296 de 1995, R.E. N°1518 del D1-04-2005, todos del Ministerio del Interior, y en la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

## RESUELVO:

1.-OTÓRGASE visación de Residencia TEMPORARIA, válida por 1 año, en la condición de TITULAR a German ORDOÑEZ JIMENEZ de nacionalidad BOLIVIANA.

2.- PÁGUESE por el interesado la suma correspondiente a la visación otorgada: \$ 177.294.

3.- COMUNÍQUESE al Departamento de Extranjeria y Migración del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, y a POLICIA DE INVESTIGACIONES DE OVALLE, para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍCUESE

GOBERNADOR

AMÉRICO GIOVINE OYARZÚN

OVALLE

REGIÓN DE COQUIMBO

AGO/MJDL/AGR [801]18/02/2015

## DISTRIBUCIÓN:

- Ministerio del Interior y Seguridad Pública
- POLICIA DE INVESTIGACIONES DE OVALLE
- Archivo